 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.004.021
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Versión: 2.0
		Página: 1 de 1

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con NIT 899.999.063.3, se encuentra a PAZ y SALVO por concepto de los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a las Cajas de Compensación Familiar durante los últimos doce (12) meses, dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cuanto a los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA la Universidad no está obligada a efectuar dicho aporte en virtud del artículo 181 de la Ley 223 de 1995, por ser una Universidad Pública.

Que en cumplimiento del artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 06 de Diciembre de 2016, la Universidad Nacional de Colombia, tiene plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes a los subsistemas de la Protección Social, hasta el décimo (10) día hábil de cada mes, por lo que la presente certificación tiene vigencia hasta el día catorce (14) de Marzo de 2019.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los (15) días del mes de Febrero del año 2019.

Handwritten signature
DOLLY MONTOYA CASTAÑO
 Rectora

[Página 1 de 1]
 Revisó: María Elvira García Correa

Carrera 45 No. 26-85
 EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 5º Piso, Oficina 571
 Teléfono: (57-1) 318 5468. Conmutador: (57-1) 318 5000
 Ext. 18022 – 18025 – 18010 – 18015 Fax: 18015
 Bogotá, Colombia
 rectoria@unal.edu.co

*Proyecto
cultural y
colectivo
de nación*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

4012 - FONDO ESPECIAL FAC. CIENADMON MANIZALES

NIT. 899.999.063-3

MANIZALES

Página 1 de 1

Fecha 03-14-2019 15:36:00

Programa FAUNFACT V.1003

AILEEN SANCHEZ VALENCIA

SFI Sistema Financiero Integrado
Módulo de Facturación

Dir: CR 27 64 60

Tel(s):

E-mail:

Este documento es equivalente a la factura

D.R. 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39

Doc.Equ.Factura

No. 4012-0000480
CREDITO

Estado: CONFIRMADC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL E.S.P. EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS LTDA.

C.C. O NIT: 890803239

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

CIUDAD: BOGOTÁ

FECHA DOCUMENTO

DI	ME	AÑO
14	03	2019

FECHA VENCIMIENTO

DI	ME	AÑO
14	04	2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SERVICIOS ACADÉMICOS - CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS - LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES, ELABORARÁ Y PRACTICARÁ LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES, LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO, PSICOTÉCNICA Y ENTREVISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO INTERNO QUE BUSCA PROVEER EL CARGO DE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE EMPOCALDAS S.A. ESP. EN EL MARCO DEL PROYECTO PRUEBAS DE CONOCIMIENTO PARA REALIZAR LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES, LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO, LA PRUEBA PSICOTÉCNICA Y ENTREVISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO INTERNO QUE BUSCA PROVEER EL CARGO DE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	1.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00
CONCEPTOS ADICIONALES		Porc %	SUBTOTAL	\$6,000,000.00
LA SUMA DE : SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ***			TOTAL	\$6,000,000.00
OBSERVACIONES:			Menos Anticipos	\$0.00
			NETO A PAGAR	\$6,000,000.00

Resolución No.

NOTA: FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL FAC. CIENADMON MANIZALES O CONSIGNAR EN LA CUENTA No.059-052435-22-BANCOLOMBIA - F.E.S.F.C.A. CTA CTE DE BANCOLOMBIA, Y ENVIAR CONSIGNACION AL FAX 3165162

Somos Grandes Contribuyentes (Resolución DIAN No. 7714 del 16 de diciembre de 1996), como entidad de derecho público expedimos documento equivalente a la factura según D.R. 1625 de 2016 Artículo 1.6.1.4.39, no somos responsables de IVA (Art. 92 de la Ley 30 de 1992), somos agentes de retención respecto del impuesto sobre las ventas, no sujetos al impuesto de industria y comercio. Somos Institución de Educación Superior no contribuyente del impuesto de renta, según artículo 22, 23 y 598 del E.T., favor abstenerse de efectuar retenciones en la fuente.

Este documento se asimila en sus efectos a la letra de cambio según artículo 774 del Código de Comercio. Este documento generará intereses moratorios a partir de la fecha acordada para el pago, a una tasa del 12.00% E.A. de conformidad con el Art. 9 de la Ley 68 de 1923 o la que el Gobierno Nacional establezca. El no pago de este documento, ocasionará el reporte en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, conforme lo establecido en la Ley 901 de 2004 y sus decretos reglamentarios

OLGA FRÁTIANI MUÑOZ ARIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y ACEPTO LAS CONDICIONES DE PAGO DE ESTE DOCUMENTO

SEC 2934

EMPOCALDAS S.A. E.S.P



Radicado número:

2019-EI-00000913

19/03/2019 09:18:28 AM Folios 1

ACTA DE RECIBO N° 1 Y FINAL

CONTRATO N° 0115 DE 2019

OBJETO REALIZAR LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES, LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO, LA PRUEBA PSICOTECNICA Y ENTREVISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO INTERNO QUE BUSCA PROVEER EL CARGO DE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA EMPRESA.


CONTRATISTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE ADMINISTRACION

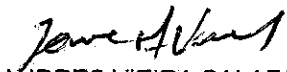
VALOR CONTRATO \$6.000.000

RECURSOS PROPIOS

En la ciudad de Manizales, a los 14 días del mes de marzo de 2019, se reunieron: DIANA OROZCO RUBIO, Jefe de la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y JAIME ANDRES VIEIRA SALAZAR Representante Legal, de la Universidad Nacional de Colombia, como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo N° 1 y final del Contrato N° 0115/19.

ITEM	DESCRIPCION	VALORES
1	REALIZAR LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES, LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO, LA PRUEBA PSICOTECNICA Y ENTREVISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO INTERNO QUE BUSCA PROVEER EL CARGO DE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA EMPRESA.	\$6.000.000
VALOR TOTAL DEL ACTA		\$6.000.000


DIANA OROZCO RUBIO
Interventora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JAIME ANDRES VIEIRA SALAZAR
Representante Legal
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO N° 0115 DE 2019

OBJETO REALIZAR LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES, LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO, LA PRUEBA PSICOTECNICA Y ENTREVISTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO INTERNO QUE BUSCA PROVEER EL CARGO DE SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EN EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA EMPRESA.

CONTRATISTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FACULTAD DE ADMINISTRACION

VALOR CONTRATO \$6.000.000

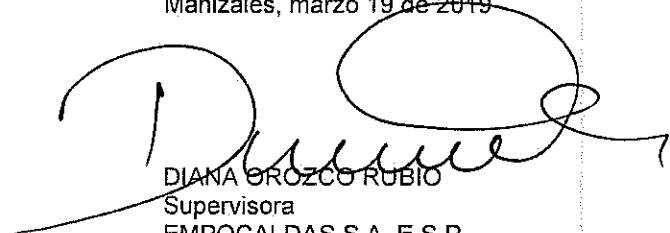
RECURSOS PROPIOS

Certifico que la empresa contratista UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA ha cumplido satisfactoriamente con el desarrollo del contrato de la referencia.

1. Realizar la revisión del cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones, la prueba de conocimiento, la prueba psicotécnica y entrevista para la ejecución del concurso interno que busca proveer el cargo de supervisor administrativo en Empocaldas S.A. E.S.P. Conforme al procedimiento establecido en la empresa.

CONTRATO 0115 de 2019	
VALOR CONTRATO	\$6.000.000
ACTA 1	\$6.000.000
EJECUTADO	\$6.000.000
POR EJECUTAR	\$0

Manizales, marzo 19 de 2019



DIANA OROZCO RUBIO
Supervisora
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

<input type="checkbox"/> F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN	
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	8999990633	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-03-19
NUMERO DE CONTRATO:	0115/2019	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION	
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	DIANA OROZCO R		
CARGO:	Jefe Gestion Humana		
FIRMA:	